



-1-

NUMERO: 000002
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA
DRUMEL S.A.-----

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

CUANTIA: Aumento de Capital: \$/3'000.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece: la compañía **DRUMEL S.A.**, representada por el señor **MICHAEL NEWMAN**, quien declara ser israelita, casado, ingeniero agrónomo, en su calidad de Gerente General, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **DRUMEL S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece al otorgamiento y

suscripción de ésta Escritura Pública el señor INGENIERO MICHAEL NEWMAN, por los derechos que representa de la Compañía DRUMEL S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL de la misma, tal como lo acredita el nombramiento que se acompaña como documento habilitante, para ser insertado en esta Escritura Pública.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía DRUMEL S.A., se constituyó con domicilio principal en esta ciudad de Guayaquil y con un capital inicial de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000,00), dividido en DOS MIL (2.000) acciones iguales, ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) cada una, según consta de la escritura pública, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, ABOGADO MARCOS DIAZ CASQUETE, el veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el siete de julio de mil novecientos noventa y tres, fecha desde la cual, la sociedad ha venido funcionando en legal y debida forma; B) Mediante sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DRUMEL S.A. celebrada el tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió por unanimidad de votos aumentar el Capital Social de la misma en TRES MILLONES DE SUCRES (S/.3'000.000,00), mediante la emisión de TRES MIL (3.000) nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) cada una, aceptándose por unanimidad el pago en un cien por ciento (100%) de sus acciones, así como también se acordó reformar su Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, tal como consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, la misma que se agregará a la presente, para que forme parte integrante de este instrumento público.-----



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes antes expuestos, el señor INGENIERO MICHAEL NEWMAN, en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía DRUMEL S.A., tal como lo acredita con el nombramiento autorizado por lo resuelto en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha Compañía, celebrada el tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, expresamente declara aumentado el Capital Social de la Compañía representada en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES (S/.3'000.000,00), mediante la emisión de TRES MIL (3.000) nuevas acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) cada una, las mismas que fueron pagadas en su totalidad y en la proporción que a continuación se detalla: TRES. UNO.- ABOGADO FERNANDO PAREJA CORDERO, de nacionalidad Ecuatoriana, suscribió MIL QUINIENTAS (1.500) acciones de un valor nominal de UN MIL SUCRES (1.000,00) cada una, pagando en un cien por ciento (100%) del valor de cada una de las acciones suscritas, esto es la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.1'500.000,00) en numerario, lo que sumando a las MIL (1.000) acciones que posee, le da un paquete accionario de DOS MIL QUINIENTAS (2.500) acciones; TRES. DOS.- INGENIERO MICHAEL NEWMAN, de nacionalidad Israelita, suscribió TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO (375) acciones de un valor nominal de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) cada una, pagando en un cien por ciento (100%) del valor de cada una de las acciones suscritas, esto es la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SUCRES (S/.375.000,00) en numerario, lo que sumando a las DOSCIENTAS CINCUENTA (250) acciones que posee, le da un paquete accionario

de SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO (625) acciones; TRES. TRES.- INGENIERO MAURICIO COHN, de nacionalidad Alemana, suscribió TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO (375) acciones de un valor nominal de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) cada una, pagando en un cien por ciento (100%) del valor de cada una de las acciones suscritas, esto es la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SUCRES (S/.375.000,00) en numerario, lo que sumando a las DOSCIENTAS CINCUENTA (250) acciones que posee, le da un paquete accionario de SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO (625) acciones; TRES. CUATRO.- GAMABEST S.A., representada por su GERENTE GENERAL señor INGENIERO MICHAEL NEWMAN, suscribió SETECIENTAS VEINTE (720) acciones de un valor nominal de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) cada una, pagando en un cien por ciento (100%) del valor de cada una de las acciones suscritas, esto es la suma de SETECIENTOS VEINTE MIL SUCRES (S/.720.000,00) en numerario, lo que sumando a las CUATROCIENTAS OCHENTA (480) acciones que posee, le da un paquete accionario de MIL DOSCIENTOS (1.200) acciones; TRES. CINCO.- DIANA CORDERO DACCACH, de nacionalidad Ecuatoriana, suscribió TREINTA (30) acciones, de un valor nominal de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) cada una, pagando en un cien por ciento (100%) del valor de cada una de las acciones suscritas, esto es la suma de TREINTA MIL SUCRES (S/.30.000,00) en numerario, lo que sumando a las VEINTE (20) acciones que posee, le da un paquete accionario de CINCUENTA (50) acciones.-----

CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- El INGENIERO MICHAEL NEWMAN, en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía DRUMEL S.A., tal como lo acredita



J

00004

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA DRUMEL S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, a las 16h00, en el local signado con el número 303 de la calle Chile, se reúnen los accionistas de la Compañía DRUMEL S.A., a saber: SR. AB. FERNANDO PARE CORDERO, como propietario de MIL (1.000) Acciones, ING. MICHAEL NEWMAN, como propietario de DOSCIENTOS CINCUENTA (250) Acciones, ING. MAURICIO COHN, como propietario de DOSCIENTOS CINCUENTA (250) Acciones, GAMABEST S.A., representada por su GERENTE GENERAL SR. ING. MICHAEL NEWMAN, como propietaria de CUATROCIENTOS OCHENTA (480) Acciones, SRTA. DIANA CORDERO DACCACH, como propietaria de VEINTE (20) Acciones, por lo que se encuentra reunida la totalidad del Capital Social de la Compañía DRUMEL S.A., íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de DOS MILLONES 00/100 DE SUCRES (S/. 2'000.000,00), dividido en DOS MIL (2.000) Acciones ordinarias y nominativas de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,00) cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo previsto en el artículo 280 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente punto del Orden del Día, sobre cuyos puntos están de acuerdo a tratar también en forma unánime.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Aumento de capital Social de la Compañía, el monto de la mismo, sus suscripción y pago; y,
- 2.- Reforma del Estatuto Social.

Preside la sesión el señor AB. FERNANDO PAREJA CORDERO, y actúa de Secretario el SR. ING. MICHAEL NEWMAN, PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL respectivamente.

El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales, estatutarias. Hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión.

De inmediato, el GERENTE GENERAL, manifiesta que debido a las reformas de la Ley de Compañías; y, que para estar dentro de lo que dispone la misma, es necesario Aumentar el Capital Social de la Compañía, solicitando de esta Junta un pronunciamiento al respecto, así como también sobre el monto de dicho Aumento, la suscripción y pago del mismo, la Junta General, luego de analizar la exposición del GERENTE GENERAL, resuelve en forma unánime elevar el capital Social de la Compañía en la suma de TRES MILLONES 00/100 DE SUCRES (S/. 3'000.000,00), mediante la emisión de TRES MIL (3.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,00) cada una.

Posteriormente, el GERENTE GENERAL, manifiesta que de conformidad con el derechos preferente que la Ley concede a los accionistas, suscribir nuevas acciones en proporción a las que actualmente poseen, las acciones del Aumento de Capital acordado, podrán ser

J.

suscritas por los accionistas a prorratas de sus actuales acciones, a menos que uno o varios decidan renunciar, en todo o en parte, a su derecho de preferencia. Luego de las deliberaciones al respecto, los accionistas manifiestan el deseo de acogerse al derecho de preferencia que les otorga la Ley para suscribir las acciones de este Aumento de Capital, expresando a continuación cada uno de ellos, el deseo de pagar inmediatamente en numerario, esto es en el cien por ciento (100%) del valor de cada una de las acciones que le corresponden suscribir, mediante la entrega de dinero en efectivo que hace cada uno de los accionistas, según lo que se especifica más adelante:

SR. AB. FERNANDO PAREJA CORDERO, de nacionalidad ecuatoriana, suscribió MIL QUINIENTAS (1500) Acciones ordinarias y nominativas de UN MIL 00/100 SUCRES (\$/.1.000,00) cada una y las paga en numerario en el 100% de cada una de las acciones suscritas, esto es, mediante el aporte de UN MILLON QUINIENTOS MIL 00/100 SUCRES (\$/.1.500.000,00).

SR. ING. MICHAEL NEWMAN, de nacionalidad Israelita, suscribió TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO (375) Acciones ordinarias y nominativas de UN MIL 00/100 SUCRES (\$/.1.000,00) cada una y las paga en numerario en el 100% de cada una de las acciones suscritas, esto es mediante el aporte de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 00/100 SUCRES (\$/.375.000,00).

SR. ING. MAURICIO COHN, de nacionalidad Alemana, suscribió TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO (375) Acciones ordinarias y nominativas de UN MIL 00/100 SUCRES (\$/.1.000,00) cada una y las paga en numerario en el 100% de cada una de las acciones suscritas, esto es mediante el aporte de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 00/100 SUCRES (\$/.375.000,00).

GAMABEST S.A., representada por su GERENTE GENERAL SR. ING. MICHAEL NEWMAN, suscribió SETECIENTOS VEINTE (720) Acciones ordinarias y nominativas de UN MIL 00/100 SUCRES (\$/.1.000,00) cada una y las paga en numerario en el 100% de cada una de las acciones suscritas, esto es mediante el aporte de SETECIENTOS VEINTE MIL 00/100 SUCRES (\$/.720.000,00).

SRTA. DIANA CORDERO DACCACH, de nacionalidad Ecuatoriana, suscribió TREINTA (30) Acciones ordinarias y nominativas de UN MIL 00/100 SUCRES (\$/.1.000,00) cada una y las paga en numerario en el 100% de cada una de las acciones suscritas, esto es mediante el aporte de TREINTA MIL 00/100 SUCRES (\$/.30.000,00).

Luego la Junta, pasa a tratar el segundo Punto del Orden del Día, esto es Reformar su Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, como consecuencia de las resoluciones adoptadas, el mismo que en el futuro dirá :

ARTICULO QUINTO : El Capital Social de la Compañía es de CINCO MILLONES 00/100 DE SUCRES (\$/.5.000.000,00), dividido en CINCO MIL (5.000) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL 00/100 SUCRES (\$/.1.000,00) cada una, capital que podrá ser Aumentado por Reso-



I

000005

lución de la Junta General de Accionistas.

El Presidente, SR. AB. FERNANDO PAREJA CORDERO, pone a consideración de la Junta General, aprobar el Aumento de capital Social de la Compañía, el monto del mismo, sus suscripción y pago; y, consecuentemente la Reforma del Estatuto Social de la misma, la cual luego de las deliberaciones correspondientes, aceptan por unanimidad la propuesta hecha por el Presidente.

Finalmente esta Junta, resolvió autorizar en forma unánime que siendo el GERENTE GENERAL, quien tiene la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, o quien lo subroque, realice a nombre y representación de la Compañía todos los trámites legales para el perfeccionamiento legal del Aumento de capital y Reforma del Estatuto Social, así como también para que se otorgue y suscriba la pertinente Escritura Pública.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de esta Junta concede un receso para la redacción de esta Acta. Hecho así y con la asistencia de los mismos que iniciaron esta Junta, se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad siendo para constancia, suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente, declara concluida la sesión y la levanta a las 17h50.-F.) AB. FERNANDO PAREJA CORDERO.- PRESIDENTE.- F.) ING. MICHAEL NEWMAN.- GERENTE GENERAL - SECRETARIO F.) ING. MAURICIO COHN.- F.) SRTA. DIANA CORDERO DACCACH.- F.) ING. MICHAEL NEWMAN.- GERENTE GENERAL - p. GAMABEST S.A.-

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA, A LA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.

ING. MICHAEL NEWMAN
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Guayaquil, 10 de Julio de 1993.,

I

000016

Sr.
MICHAEL NEWMAN
Ciudad

De mis consideraciones :

Cúmpleme en informarle que la Primera Junta General de Accionista de la compañía DRUMEL S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de CINCO años, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social, entre las que figura ejercer la Representación Legal, Judicial, y Extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social consta de la Escritura pública de Constitución, otorgada ante el Notario Ab Marcos Díaz Casquete el 28 de Mayo de 1993 e inscrita el 07 de Julio de 1993. ✓

Muy Atentamente


XAVIER MINCHALA BRIONES
SECRETARIO AD-HOC

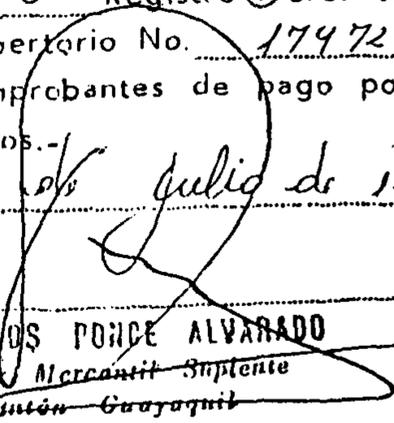


ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SEGUN CONSTA EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

Guayaquil, 10 de Julio de 1993.,

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 23 385 Registro Mercantil No.
9561 Repertorio No. 17472
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, 26 de Julio de 1993.


MICHAEL NEWMAN


LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAY. QUIL.
Valor pagado por este trabajo



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

el nombramiento que se acompaña como documento habilitante autorizado por lo resuelto en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha Compañía, celebrada el tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, declara expresamente reformado su Artículo Quinto, el mismo que en adelante dirá:
ARTICULO QUINTO: El Capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00), dividido en CINCO MIL (5.000) acciones iguales, ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) cada una, capital. Que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.-----

QUINTA: DECLARACION ESPECIAL.- El compareciente, señor INGENIERO MICHAEL NEWMAN, por los derechos que representa de la Compañía DRUMEL S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL de la misma, declara bajo juramento, sobre la verdad del Estado de pagos del Aumento de Capital de su representada resuelto en sesión de Junta General celebrada el tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, acreditando, por ende la correcta integración del capital según lo acordado en la indicada sesión, esto es hasta la fecha de otorgamiento de esta Escritura Pública. Además el INGENIERO MICHAEL NEWMAN, declara ser de nacionalidad israelita y que los accionistas suscriptores son de nacionalidad Ecuatoriana y el INGENIERO MAURICIO COHN, quien declara ser de nacionalidad Alemana; y, además que de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo undécimo de la Resolución número noventa y tres-uno-uno-tres cero uno uno, publicado en el Registro Oficial del seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres, declara bajo juramento que existen los fondos suficientes que acreditan la cancelación del cien por ciento del Aumento de Capital en numerario,

esto es mediante el aporte lo constante en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, cuya copia certificada forma parte integrante del presente instrumento.-----

Anteponga y agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública y de manera especial, sírvase insertar el Texto de la copia certificada del Acta de sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DRUMEL S.A., celebrada el tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro; y, copia de mi nombramiento de GERENTE GENERAL, para que forme parte integrante de este instrumento público.- Firmado: Abogado.- Fernando Pareja Cordero.- Registro Número: tres mil quinientos uno-----

Quedan agregados a la presente escritura pública: el nombramiento del representante legal de la compañía compareciente y el acta.-----

Hasta aquí la minuta, y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.-

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto^{lc}

por la compañía DRUMEL S.A.,



ING. MICHAEL NEWMAN

GERENTE GENERAL



I

C.C. 091555115-4

000008

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

CERT. VOT. EXTRANJERO

RUC. 0991265120001

EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN SIETE FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. *h*



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

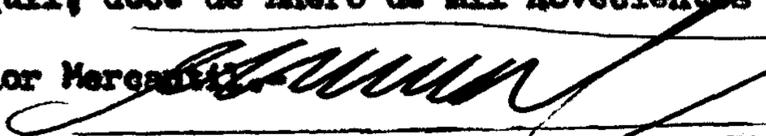
DOY FE- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No. 94-2-1-1-007663, de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía **MINEL S.A.**-Guayaquil, enero 9 de 1.995. *h*



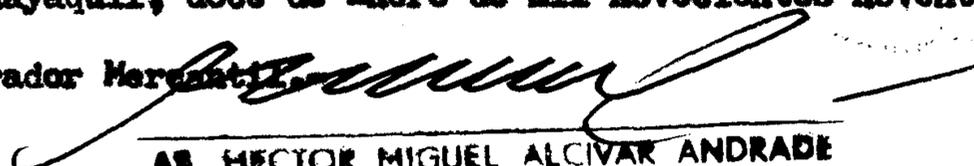
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

1

plimiento de lo ordenado en la Resolución número 94-2-1-1-007663, dictada el 29 de Diciembre de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de DRUMEL S.A., de fojas 1.685 a 1.695, número 253 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotado bajo el número 1.421 del Repertorio.- Guayaquil, doce de Enero de mil novecientos noventa i cinco.-
El Registrador Mercantil.


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, doce de Enero de mil novecientos noventa i cinco.-
El Registrador Mercantil.


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 16.636 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.993, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, doce de Enero de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



**NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA**



**DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE**

1 DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la
2 Resolución No. 94-2-1-1-0007663, dictada por el Subintendente Jurídico 00009
3 de la Intendencia de Compañía de Guayaquil, el 29 de Diciembre de 1994,
4 se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene
5 la Escritura Pública que antecede al margen de la Matriz de la Escritura
6 Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DRUMEL S.A , otorgada ante mí,
7 el 28 de Mayo de 1993.- Guayaquil, dieciocho de Enero de mil novecientos
8 noventa y cinco.-

9
10 
11 **MARCOS DIAZ CASQUETE**
12 **Abogado Notario Primero**
13 **Guayaquil**



14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28